CONTRATO No.: 021 de 2026
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento al cumplimiento del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental adoptados por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.
VALOR: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES
CONTRATISTA: FUNDACIÓN SANTA ISABEL
SUPERVISOR: DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
PORCENTAJE DEL PAGO ANTICIPADO: 30%
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000)
FECHA DE ENTREGA DEL PAGO ANTICIPADO: 27 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2026

En Montería a los seis (6) días del mes de abril del 2026, se reunieron los siguientes señores a saber, DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA identificado con CC. No 25.914.124, quien actúa en calidad de supervisor y ALFONSO DARIO ACEVEDO ROCHA identificado con C.C No 15.044.460 quien actúa en calidad de representante legal de la firma contratista FUNDACIÓN SANTA ISABEL; con el fin de dejar constancia del avance físico y del recibo parcial a satisfacción del objeto del contrato, de conformidad a lo siguiente:

El porcentaje de avance físico de ejecución del contrato es de un 50,1 %.

1. Las actividades y/o productos recibidos a satisfacción por el supervisor son las indicadas a continuación:

OBLIGACIONES	CLAÚSULAS		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
	No.	Detalle	Cláusula	
Generales	1	Desarrollar el objeto del contrato dentro del término, en el sitio señalado y con las especificaciones técnicas descritas.	Si	El contratista se encuentra desarrollando el objeto del contrato dentro del plazo establecido, ejecutando las actividades en el sitio indicado y conforme a las especificaciones técnicas definidas. A la fecha, se evidencia cumplimiento de los lineamientos establecidos, garantizando la calidad y oportunidad en la ejecución.
Generales	2	Conseguir por sus propios medios todos y cada uno de los elementos, materiales, herramientas e insumos requeridos para adelantar las labores.	Si	Ha gestionado y dispuesto por sus propios medios de todos los elementos, materiales, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de las actividades, lo que ha permitido el desarrollo continuo de las labores sin interrupciones atribuibles a la falta de recursos.
Generales	3	Atender las recomendaciones que con referencia a la realización del objeto del contrato le haga el supervisor designado por la CVS y si a ello hubiere lugar, incluir en el cronograma de actividades tales sugerencias.	Si	Atiende de manera oportuna las recomendaciones emitidas por el supervisor del contrato, incorporándolas en la ejecución de las actividades y realizando los ajustes necesarios al cronograma cuando se requiere, con el fin de optimizar el desarrollo del objeto contractual.
Generales	4	Colaborar con la CVS para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la CVS.	Si	Está colaborando activamente con la entidad para asegurar que el objeto del contrato se cumpla bajo condiciones de calidad, dando cumplimiento a las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones suministradas.

OBLIGACIONES	CLAÚSULAS		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
Generales	**5**	Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	Si	El contratista ha actuado con diligencia, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, desarrollando sus actividades de manera oportuna y eficiente. Para prevenir retrasos o afectaciones al cumplimiento del objeto contractual, ha implementado acciones como la elaboración y seguimiento permanente de un cronograma de actividades, la verificación continua de la disponibilidad del personal y recursos necesarios, y la coordinación periódica con el supervisor del contrato para atender oportunamente cualquier novedad.
Generales	**6**	Presentar durante el término de ejecución del contrato los informes de avances de las actividades, anexando los registros documentales, fotográficos y los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Si	Ha presentado de manera periódica los informes de avance de las actividades ejecutadas, incluyendo los respectivos soportes documentales y registros fotográficos. Estos informes fueron entregados conforme a los requerimientos del supervisor del contrato, garantizando la trazabilidad y seguimiento de las actividades.
Generales	**7**	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la CVS a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si	Ha dado cumplimiento a esta obligación, toda vez que no se han presentado situaciones relacionadas con presiones indebidas, peticiones ilegales o amenazas por parte de terceros. En este sentido, el desarrollo del proyecto se ha llevado a cabo en un entorno de transparencia y legalidad, sin que haya sido necesario activar protocolos de reporte ante este tipo de incidentes.
Generales	**8**	Guardar estricta reserva sobre la información y documentos al que tenga acceso o maneje en desarrollo de la actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio la información o documentos a terceros, sin previa autorización escrita de la CVS.	Si	El contratista mantiene estricta reserva sobre la información y documentación a la que ha tenido acceso en el marco de la ejecución del contrato. En consecuencia, se ha garantizado la confidencialidad de los datos, absteniéndose de divulgar cualquier información a terceros sin la debida autorización escrita.
Generales	**9**	Avisar oportunamente y por escrito a la CVS de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato, así como cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución de este.	Si	Ha dado cumplimiento a esta obligación, toda vez que no se han presentado situaciones, novedades o anomalías que pudieran afectar el desarrollo del proyecto.
Generales	**10**	Designar y contratar el equipo de trabajo para lo cual el Contratista deberá mantener permanentemente al personal ofrecido con la dedicación estipulada en la misma, realizando las labores pertinentes, personal que ningún caso debe ser inferior al requerido por la entidad.	Si	El contratista realizó la designación y contratación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, garantizando la permanencia del personal ofertado y el cumplimiento de la dedicación estipulada. Así mismo, se aseguró de que el personal asignado cumpliera con los perfiles exigidos por la entidad.
Generales	**11**	Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riegos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar, de todas las personas que intervengan en la ejecución del contrato.	Si	La Fundación Santa Isabel realiza el pago oportuno al sistema de seguridad social, incluyendo salud, pensiones, ARL y parafiscales. Así como, supervisar los correctos aportes de los contratistas.
Generales	**12**	Constituir y allegar a la CVS las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Si	Las garantías del Contrato 021 fueron generadas según los valores y vigencias establecidas contractualmente. Estas fueron aprobadas en la Resolución 0192 del 02 de febrero de 2026.
Generales	**13**	Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Si	A la fecha se ha cumplido con todas las obligaciones generales y específicas derivadas del contrato, ejecutando las actividades necesarias para asegurar el desarrollo adecuado del objeto contractual y garantizando su cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos.
Especificas	**1**	Elaborar el plan de trabajo que incluya el cronograma detallado de actividades del contrato para revisión y aprobación del supervisor de este. En este plan se definirán los propósitos, objetivos, actividades, alcances y productos del contrato.	Si	En el mes de febrero se elaboró y presentó el plan de trabajo, construido de manera conjunta con el equipo técnico, en concordancia con las especificaciones y lineamientos establecidos en la propuesta técnica y económica del Contrato de Prestación de Servicios No. 021 de 2026. El plan contiene de manera específica el cronograma detallado de actividades del contrato, así como los objetivos, actividades, alcances y productos asociados, garantizando la coherencia entre la propuesta técnica-económica y la planificación operativa.

OBLIGACIONES	CLAÚSULAS		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
Especificas	**2**	Recopilación de información técnica financiera y administrativa de contratos y convenios realizados desde el año 2020 ejecutados por la Corporación.	Si	Se realizó la revisión de 75 documentos asociados a la matriz "Relación de proyectos", se verificó la disponibilidad de los documentos soporte en la base de datos institucional, identificando aquellos que no se encuentran y que, por consiguiente, se deberán gestionar.
Especificas	**3**	Recopilación de información secundaria de proyectos ambientales ejecutados por los municipios del departamento de Córdoba, a través de visitas y comunicación directa con los 30 municipios.	Si	Se adelantaron gestiones operativas con la CVS con el fin de coordinar las visitas requeridas a los municipios para la recopilación de información secundaria relacionada con los proyectos ambientales ejecutados en su jurisdicción a partir del año 2020.
Especificas	**4**	Verificación de la información técnica y cartográfica de cada contrato y convenio de la CVS y aquellos obtenidos de los municipios para georeferenciación en el SIG de la Corporación.	Si	En el mes de marzo se llevó a cabo la georreferenciación de 15 expedientes correspondientes al año 2021, los cuales fueron procesados en formato KMZ.
Especificas	**5**	Identificación de valores de inversiones por municipio y fuentes de financiación de los contratos y convenios de la CVS.	Si	Los 75 documentos asociados a la matriz "Relación de proyectos"y diligenciados a la fecha, cuentan con la información de los valores de inversión por municipio y fuentes de financiación de los contratos y convenios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS.
Especificas	**6**	Digitalizar en las matrices de seguimiento, la información concordante de contratos y convenios con las actividades establecidas en el contenido programático de cada uno de los instrumentos de planificación.	No	Al cierre mes de marzo, no se ha efectuado avances asociados a la ejecución de este producto. Se proyecta iniciar a partir del mes de abril o mayo, una vez organizada en su totalidad la matriz #Relación de proyectos".
Especificas	**7**	Organización documental, técnica y cartográfica de cada uno de los instrumentos de planificación en un archivo digital.	No	Al cierre del mes de marzo, no se ha efectuado avances asociados a la ejecución de este producto.
Especificas	**8**	Mantener informados a las Corporaciones que hacen parte de comisiones conjuntas de los POMCAS, sobre el seguimiento que la CVS está realizando en su jurisdicción.	No	Al cierre del mes de marzo, no se ha efectuado avances asociados a la ejecución de este producto.
Especificas	**9**	Apoyar la gestión de respuesta ante los requerimientos de información de usuarios externos acerca de los instrumentos de planificación. 10. Realizar informes mensuales sobre el avance de las actividades establecidas.	No	Al cierre del mes de marzo, no se ha efectuado avances asociados a la ejecución de este producto.
Especificas	**10**	Realizar informes mensuales sobre el avance de las actividades establecidas.	Si	A la fecha se han generado dos informes mensuales sobre el avance de actividades.

2. El resumen financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	V. ACTAS	AMORTIZ ANTICIPO	ANTICIPO X AMORTIZAR	CUENTAS X PAGAR	PAGADO	SALDO
SUSCRIPCION	30/01/2026	$160.000.000	$0	$ 0	$ 0	$ 0	$0	$0	$160.000.000
Pago anticipado	27/02/2026		$48.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$0	$48.000.000	$112.000.000
ACTA 1	06/04/2026			$48.000.000	$ 0	$ 0	$48.000.000	$ 0	$64.000.000
TOTAL		$160.000.000	$48.000.000	$48.000.000	$ 0	$ 0	$48.000.000	$48.000.000	$64.000.000

El valor bruto acta parcial es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000).
El valor presente neto a pagar acta parcial No:1 es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000).

A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	30/01/2026	30/01/2027	$ 16.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/01/2027	$16.000.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	30/01/2026	31/07/2029	$16.000.000
ANTICIPO	30/01/2026	30/01/2027	$48.000.000

Para constancia se firma la presente acta en original y dos copias por los que en ella intervinieron.

ALFONSO DARÍO ACEVEDO ROCHA
Contratista

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Supervisor CVS